

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

GRUPO EMPRESARIAL PUERTO DE BARRANQUILLA



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

GRUPO EMPRESARIAL PUERTO DE BARRANQUILLA

Con el fin de proteger el ambiente y velar por su conservación, en el Puerto de Barranquilla tenemos estructurado un Plan de Manejo Ambiental que incluye los siguientes programas:

- Programa de Seguimiento y Evaluación de Recursos Naturales

Contamos con una estación meteorológica aprobada por el IDEAM, la cual nos reporta diferentes parámetros como: brillo solar, nubosidad, velocidad del viento, temperatura, lluvia, entre otros.

Se realizan análisis de la calidad del aire y del agua, tanto en el momento de la captación como en el vertimiento. Igualmente se realiza monitoreo del comportamiento del agua del Río Magdalena, aguas arriba y aguas abajo, para demostrar técnicamente que nuestra actividad no genera impacto a este recurso.

Se monitorean igualmente los niveles de ruido y ruido ambiental según la legislación ambiental vigente.

- Programa de Manejo de la Calidad del Aire

Es un programa que evalúa la calidad del aire y por lo tanto verifica que no sobrepasemos los límites permisibles autorizados. Las acciones que se adelantan son:

- Inspección de motos y vehículos
- Seguimiento de las revisiones técnico mecánicas de los vehículos
- Estudios de la calidad del aire
- Uso de Mallas tipo Polisombras, barreras de contenedores y humectación de las pilas de Coque.

- Programa de Manejo de la Calidad del Agua

Contamos con permiso de vertimientos líquidos expedidos por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA), y realizamos las siguientes acciones para lograr un manejo responsable de este recurso:

- Uso de sedimentadores, pozos sépticos, trampas de grasas y canales box coulvert.
- Mantenimiento canales pluviales, sedimentadores y trampas de grasas
- Seguimiento a las tareas de los proveedores en temas ambientales
- Caracterizaciones de aguas residuales domésticas y lodos

- Programa de Manejo y Tratamiento de Desechos Sólidos

Nuestro manejo de residuos sólidos se resume en las siguientes acciones:

- Separación en la fuente de los residuos
- Programa de reciclaje de papel, chatarra y madera
- Manejo de residuos peligrosos como aceites, lámparas y pilas

Contamos con un código de colores internos para que todos los trabajadores y contratistas conozcan como disponer los residuos de manera adecuada.

- **Verde:** Elementos no reciclables (servilleta, restos de comida, entre otros)
- **Amarillo:** Residuos orgánicos (barreduras de granel)
- **Azul:** Plásticos
- **Gris:** Papel, cartón
- **Blanco:** Vidrio
- **Rojo:** Residuos Peligrosos (trapos contaminados, aceite, material de enfermería, curitas, vendas, material corto punzante).

¿POR QUÉ RECICLO?

ARTÍCULO	ELEMENTO	¿POR QUÉ?
Papel	Periódico, revistas, entre otros.	17 árboles son salvados cuando se recicla una tonelada de papel. Este papel carbón, toallas, servilletas, y papel corrugado.
Vidrio	Botellas	Reciclando un envase de vidrio se ahorra la energía necesaria para encender un bombillo de 100 vatios durante cuatro horas. Todos los envases de vidrios usados en las industrias de alimentos y bebidas pueden ser reciclados. Cualquier envase de vidrio nuevo que compras tiene por lo menos un 35% de vidrio reciclado.
Plástico	Botella de gaseosa, jugos, bolsas, jarras, garrafones de agua, tuberías, rollos fotográficos, tapas de botellas, caja de batería.	En la actualidad no existe el primer vaso desechable que haya podido ser degradado biológicamente por la naturaleza. Dentro de 100 años lo encontraremos intactos. Entre más plásticos botemos en rellenos sanitarios, menos sitios para construir tendremos en el futuro.

ARTÍCULO	ELEMENTO	¿POR QUÉ?
Madera	Estibas, guacales	Su reutilización reduce la tala de árboles.
Metal	Chatarra, plomo, filtros de aceites usados	El metal, igual que el vidrio, es utilizado para ser reciclado múltiples veces incorporando a procesos de fundición. Más del 90% del plomo de baterías nuevas se hacen a partir del plomo reciclado.

- Control De Dragado

Se realizan controles ambientales sobre el dragado del Río Magdalena. Para esto, el área de Gestión Ambiental se mantiene en constante comunicación con el Ministerio de Ambiente, ANLA, y Dimar.

- Control Fitosanitario

Este programa busca manejar el impacto originado por la proliferación de roedores e insectos dentro de las instalaciones cuyos efectos pueden repercutir sobre la salud de la población que permanentemente se encuentra dentro del terminal.

Para evitar la propagación de plagas dentro de nuestras instalaciones realizamos controles y fumigaciones programadas.

- Programa de Control y Estabilización de Infraestructura Física

Se realizan mantenimientos periódicos a la estructura física con el objetivo de evitar que, por deterioro de la infraestructura, se pueda llegar a presentar un accidente o incidente ambiental que pueda generar un impacto ambiental significativo a la organización.

- Programa De Educación Ambiental Social

Plan de capacitaciones sobre el cuidado del Ambiente dirigido a los trabajadores del puerto, contratistas y comunidades aledañas.

ACTA DE COMPROMISO

Yo _____ identificado con C.C. _____
de _____ me comprometo bajo juramento, a cumplir con las normas ambientales
legales y particulares dentro del Puerto de Barranquilla Sociedad Portuaria y acepto pagar las
sanciones y amonestaciones en caso de no acatarlas.

Firma

Fecha

*Esta cartilla se entrega como evidencia del cumplimiento del Programa Educativo del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL como requisito legal.

*Este documento se guarda como evidencia de aviso de entrega de material informativo y educativo y las reglas de cumplir.

Lea con cuidado y detenimiento la siguiente autorización:

Usted autoriza a que la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla ("SPRB"), Granpuerto S.A.S. (GRP), Operadora de Servicios Integrales Trademar S.A. (OSI TRADEMAR) y Sociedad Portuaria Rio Grande S.A. (SPRG), recolecte, use, transmita, transfiera o realice cualquier operación sobre sus datos personales con la finalidad de: (i) suscribirse en los formatos de registro de clientes para cobrar, pagar y cumplir con otras obligaciones a los clientes; (ii) llevar a cabo estudios de seguridad y lavado de activos; (iii) informar sobre eventos y programas fidelización a clientes; (iv) las demás finalidades consignadas en nuestra política de tratamiento de la información, la cual puede ser consultada en nuestra página web.

Usted reconoce que ha sido informado por la SPRB y/o sus filiales de sus derechos a acceder, rectificar, actualizar y suprimir sus datos personales, así como revocar su autorización, siempre y cuando no exista un deber legal o contractual que limite ese derecho. Cualquier consulta sobre el uso que la SPRB y/o sus filiales le está dando a sus datos personales o los reclamos podrán ser dirigido a nuestra área de servicio al cliente por medio de nuestro buzón virtual que se encuentra en www.puertodebarranquilla.com en la opción Habeas Data o dirección Carrera 38 Calle 1ra Orilla del Río. Haciendo clic en esta casilla o suscribiendo esta autorización, según sea el caso, usted otorga su autorización previa, expresa e informada en los términos aquí expuestos y declara conocer la política de tratamiento de la información del Grupo Empresarial Puerto de Barranquilla".



PUERTO DE
BARRANQUILLA

GRUPO EMPRESARIAL

Cra 38 Calle 1ra - Orilla del Río Magdalena, Barranquilla

www.puertodebarranquilla.com

Tel: +57 5 371-6200

